



Consejo Navarro de la Cultura y las Artes
Nafarroako Kulturaren eta Arteen Kontseilua
DEPARTAMENTO DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO
KULTURA, KIROL ETA TURISMO DEPARTAMENTUA
Navarrería, 39 • 31001 Pamplona/Iruña

CONSEJO NAVARRO DE LA CULTURA Y LAS ARTES

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

12 DE FEBRERO DE 2024

El día 12 de febrero de 2024, a las 17:15 horas, se reúnen en Pleno, previa convocatoria de la Presidenta, las personas integrantes del Consejo Navarro de la Cultura y las Artes (CNCA). La sesión se celebra en la Biblioteca de Navarra (Pamplona) y asisten las personas que a continuación se relacionan:

Presidenta: Doña Rebeca Esnaola Bermejo

Vocales:

Don Ignacio Apezteguía Morentin
Don Javier Azanza López
Don Javier Balda Berástegui (asiste por videoconferencia)
Don Patxi Chocarro San Martín
Don Ángel García Carreño
Doña Itziar García Zubiri
Don Roldán Jimeno Aranguren
Doña Villar López Vallés
Doña Pilar Martínez de Olcoz Esquide
Doña Ana Moreno Lecumberri
Doña Puy Oria Rubio (asiste por videoconferencia)
Don Aritz Otazu Lujambio
Don Íñigo Pérez Ochoa (asiste por videoconferencia)
Doña Susana Romanos (asiste por videoconferencia)
Doña Leire Ruiz Ganuza
Doña Elur Ulibarrena Herce (asiste por videoconferencia)
Don Javier Velaza Frías (asiste por videoconferencia)

Secretario: Don José Miguel Gamboa Baztán

La Presidenta saluda y agradece la asistencia. Felicita al Servicio de Bibliotecas por haber recibido el Premio SER Navarra de la Cultura, por el esfuerzo que las bibliotecas públicas hacen para acercar sus servicios a todos los rincones de la geografía navarra.

A continuación, y válidamente constituido el Consejo, se procede a tratar el siguiente,



ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

El acta de la sesión celebrada el 16 de noviembre de 2023 fue remitida a las personas integrantes del CNCA junto con la convocatoria.

No se formulan observaciones por lo que se acuerda, por unanimidad, su aprobación.

2º.- Cierre ejercicio 2023. Ejecución presupuestaria.

La señora Presidenta expone resumidamente los datos de ejecución del presupuesto de 2023; en estos momentos, al no haberse aprobado todavía la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra de 2024, el presupuesto de 2023 se encuentra prorrogado.

Indica que, sin tener en cuenta el capítulo 1, relativo a gastos de personal, en el ámbito de cultura se ejecutó en 2023 en torno al 90% del presupuesto, lo que denota que los fondos llegaron al sector y a la ciudadanía.

3º.- Presupuestos 2024.

En cuanto al presupuesto de 2024, actualmente en tramitación parlamentaria, informa la señora Presidenta de que se están valorando diversas enmiendas en materia de cultura por un importe global de 800.000 euros.

4º.- Retos 2024.

Expone la señora Presidenta las cuestiones más relevantes que se van a abordar en 2024:

- Incremento de las líneas presupuestarias relativas a las Fundaciones Museo Jorge Oteiza, Baluarte y Centro de Arte Contemporáneo de Huarte "CACH" (fundamentalmente por los convenios colectivos y obligaciones laborales, así como por licitaciones).



- Adecuación normativa legal (nueva Ley Foral de Archivos, mapa de bibliotecas y "Estatuto del artista").
- En cuanto a los Servicios que integran la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana:
 - o Sección de Recursos y Desarrollo Estratégico (partida presupuestaria para el Plan Estratégico de la Cultura; Congreso Nacional de Librerías; convenio con la Asociación de Escritores de Navarra).
 - o Patrimonio Histórico (intervenciones financiadas con fondos europeos y nuevas partidas relativas a bienes muebles).
 - o Archivos (incremento de la partida para adquisición de fondos para el Archivo Real y otras).
 - o Museos (incremento de las partidas para la Red de Museos y el CACH; partida para la celebración en 2024 de una nueva edición de los "Encuentros de Pamplona", que como novedad también tendrá lugar en otras localidades).
 - o Bibliotecas (adquisición y adecuación de un nuevo "bibliobús" para la zona media; actualización normativa).
 - o Acción Cultural (nuevo programa de residencias; incremento generalizado de las líneas de ayudas; incremento de las partidas "Generazinema").

El señor Apezteguía destaca varios datos: el presupuesto de 2023 en cultura fue el máximo histórico; el de 2024 va a ser similar, con una bajada de unos 300.000 euros; las partidas destinadas a entidades locales se han incrementado en un 35% desde el ejercicio de 2019, así como la relativa a la Red de Teatros de Navarra; la dotación presupuestaria para las subvenciones "Generazinema" se han incrementado estos años en un 300%.

En cuanto a la ejecución del presupuesto de 2023, sin tener en cuenta los fondos europeos MRR, se sitúa en torno al 94%.

La señora Presidenta informa de los recientes nombramientos en el Servicio de Patrimonio Histórico (José Luis Franchez como Jefe de Sección de Patrimonio Arquitectónico y Jesús



Sesma como Jefe de la Sección de Registro, Arqueología y Bienes Muebles).

El señor Apezteguía indica que el proceso extraordinario de estabilización de plazas está generando una situación compleja en todos los Departamentos; el señor Jimeno, por lo que respecta a la Universidad Pública de Navarra, también opina lo mismo y, por otra parte, en cuanto a las personas que trabajaban en publicaciones del Departamento y han cesado en sus puestos por dicho proceso, agradece su labor a Beatriz Landa y a Nuria Álvarez.

5º.- Convocatoria próxima edición Premio Príncipe de Viana y Premio del talento artístico.

La señora Presidenta expone el calendario de tramitación (las convocatorias de ambos premios se publicarán a mediados de febrero y el plazo de presentación finalizará el 22 de marzo). En cuanto al Premio a la promoción del talento artístico se ha introducido un único cambio en las bases, en lo relativo al proyecto con la persona galardonada, para aclarar su marco y su comunicación.

El señor García Carreño propone que haya diversidad en cuanto al perfil de los vocales del CNCA que forman parte del jurado de dicho premio al talento artístico; por su parte, el señor Balda reitera la cuestión de que solo se conceda un premio cuando se formulan propuestas tan diversas y valiosas.

El señor Apezteguía resalta que no se premia el talento sino la promoción, para trabajar durante un año en un proyecto.

En cuanto al Premio Príncipe de Viana, la señora Presidenta señala que procurará que exista un debate y deliberación efectivos, a través de la fórmula que proceda. Por lo que respecta a la confidencialidad de las candidaturas informa de que ha consultado al Departamento de Presidencia, que considera que por normativa de información pública habría que facilitar la información.

Considera que podría realizarse una prueba en la convocatoria de 2024, estableciendo en las bases que no se harán públicas las candidaturas por el Gobierno de Navarra; uno de los objetivos es poder repescar candidatos anteriores reticentes a ser nuevamente propuestos.



El señor Otazu señala que no entiende que se considere peyorativo ser candidato y no obtener el premio; opina que es complicar la tramitación sin ningún sentido, por lo que propone no modificar el sistema actual.

Se realiza un debate sobre la cuestión en el que intervienen diversos vocales.

La señora Presidenta plantea que se realice una votación para decidir entre las varias opciones:

- 1- El Gobierno de Navarra no hará públicas las candidaturas en ningún momento.
- 2- Se hacen públicas las candidaturas al anunciar la galardonada.
- 3- No se modifica el sistema actual.

Efectuada una primera votación, el resultado es el siguiente: opción 1 (6 votos), opción 2 (4 votos), opción 3 (5 votos), y tres abstenciones.

Realizada una segunda votación, se produce el siguiente resultado: opción 1 (7 votos), opción 3 (7 votos), y cuatro abstenciones. Dado que conforme al Reglamento CNCA la señora Presidenta ostenta voto de calidad para dirimir empates, se da por aprobada la opción 3, esto es, que no se modifica el sistema actual.

El señor Velaza expone que se ha abstenido porque, en su opinión, ninguna de las opciones elimina los problemas que se han planteado; en todo caso, le satisface la opción más votada porque al menos permite controlar la información que se facilite.

Posteriormente se debate la cuestión de la defensa de las candidaturas (presencial o no, unificar la documentación correspondiente, obligatoria o voluntaria).

Finalmente, se decide que se establezca en las bases de la convocatoria que la realización de la defensa sea obligatoria.

5º.- Varios, ruegos y preguntas.

La señora Presidenta informa de que este próximo miércoles 14 de febrero el Gobierno de Navarra va a aprobar la declaración como Bien de Interés Cultural de la Mano de Irulegi; por otra parte, expone que el Estado ha aprobado



recientemente en un Decreto-Ley medidas de mecenazgo cultural superiores a las vigentes en Navarra, por lo que se está trabajando con el Departamento de Economía y Hacienda para armonizar ambas normativas.

La señora Moreno agradece el trabajo del Departamento de Cultura con la "Faktoria" en cuanto a la realización de recientes gestiones por problemas con el visado de algunos alumnos.

La señora Martínez de Olcoz resalta el trabajo que vienen realizando los servicios municipales de cultura; la Asociación Kuna elaboró hace tres años un estudio sobre los perfiles culturales; se ha realizado un modelo funcional sobre dichos servicios (actualmente 51, que atienden a una población de 530.000 habitantes que suponen el 78,3% de la población navarra, sin contar con Pamplona). Considera necesario alinear las políticas regionales y locales, dotando a las entidades locales de recursos para la elaboración de planes locales. Señala que en la página web de Kuna figuran los informes disponibles (ejecutivo y completo).

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 20:20 horas.

LA PRESIDENTA	EL SECRETARIO
ESNAOLA BERMEJO REBECA Firmado digitalmente por ESNAOLA BERMEJO REBECA Fecha: 2024.04.29 13:04:19 +02'00' Rebeca Esnaola Bermejo	Firmado digitalmente por JOSÉ MIGUEL GAMBOA BAZTÁN José Miguel Gamboa Baztán